

NOTA DE PRENSA. N° 45-2023

¡Atención, viajero! Verifica si contarás con cobertura móvil en tu destino elegido por Semana Santa con Checa tu señal

- Entre los resultados generados por Checa tu señal, se incluye la tecnología móvil disponible en el lugar (2G, 3G, 4G o 5G) por empresa operadora.
- A través de esta herramienta gratuita, los usuarios viajeros también podrán reportar cortes o afectaciones de su servicio.

¿Viajarás en este feriado largo por Semana Santa y no sabes si contarás con cobertura móvil en tu destino elegido? El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) cuenta con la herramienta gratuita **Checa tu señal**, un aplicativo informático que permite conocer si tienes la señal adecuada del servicio de móvil de las principales empresas en cualquier parte del Perú, así como el tipo de tecnología compatible disponible en el lugar.

¿Cómo acceder a esta herramienta?

La información de cobertura móvil que figura en esta herramienta ha sido proporcionada por las empresas operadoras. Para acceder al aplicativo, los usuarios deben ingresar a la página web del OSIPTTEL y buscar la opción **Conocer la cobertura de internet por empresa operadora – Checa tu señal**, o pueden acceder a través del siguiente enlace <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/CoberturaMovil/>.

Luego de ingresar a la herramienta, deben dar clic en **Buscar cobertura** y digitar los datos del lugar de destino, como departamento, provincia, distrito y localidad; y seleccionar una o todas las empresas operadoras. ¡Y listo! Entre los resultados generados por Checa tu señal, se incluye la tecnología móvil disponible en el lugar (2G, 3G, 4G o 5G) por empresa operadora.

Si se produce un corte o afectación del servicio, los usuarios también podrán reportar interrupciones mediante el aplicativo. Para ello, el sistema activará un formulario corto para ingresar los datos del abonado, la empresa operadora, la fecha y lugar de la ocurrencia, además del servicio a reportar. Una vez completado el registro, deben dar clic en la opción registrar para que el regulador tome conocimiento de la incidencia y ejecute las acciones señaladas en la normativa vigente.

Para cualquier consulta o duda, pueden comunicarse con el OSIPTTEL a través del FonoAyuda 1844 y las líneas móviles a nivel nacional disponibles en <https://www.gob.pe/institucion/osiptel/contacto-y-numeros-de-emergencias>.

Además, se encuentran habilitados el correo electrónico usuarios@osiptel.gob.pe y el servicio de orientación para personas con discapacidad auditiva (<https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/DiscapacidadAuditiva>), al cual se puede acceder, previa cita.

Lima, 5 de abril de 2023